**ACTA RECIBO A SATISFACCION**
**CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA No. 153 DEL 2021**

**OBJETO** : "Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la compra a precios unitarios de sillas ergonómicas, con destino a los servidores judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal".

**CONTRATANTE** : **NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**

**CONTRATISTA** : **CARMEN ELISA MALAVER TORRES** identificada con cedula de ciudadanía No 40.046.338 de Tunja, propietaria del establecimiento de comercio **DISTRIMER** con Nit 40046338-8

**VALOR** : El contrato a celebrar con el oferente seleccionado se suscribirá por el valor total del presupuesto oficial estimado a criterio de la Entidad, ajustando las cantidades de estantes a adquirir Cuarenta Y Cuatro Millones Doscientos Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos ($ 44.200.884,00).

En la Ciudad de Tunja Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021, nos reunimos en las instalaciones de la bodega del almacén ubicadas en el parque Industrial del Oriente sector el callejón, vereda runta bodega Nº 5, para recibir a satisfacción setenta y ocho (78) la compra a precios unitarios de sillas ergonómicas, con destino a los servidores judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal", **CARMEN ELISA MALAVER TORRES** identificada con cedula de ciudadanía No 40.046.338 de Tunja, propietaria del establecimiento de comercio **DISTRIMER** con Nit 40046338-8 y **EDWAR MAURICIO ORTEGÓN ORTEGÓN**, identificado con la **CC 7315514** de Chiquinquirá, Profesional Universitario Grado 9 del Área de Asistencia Legal en calidad de Supervisor.

| ELEMENTO | VALOR UNITARIO OFERTA ECONOMICA | CANTIDAD INICIAL A ADQUIRIR | CANTIDAD ADICIONAL | TOTAL, CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| SILLA ERGONOMICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS<br>CANTIDAD DE ASPAS PARA APOYO AL PISO: 5 antivuelco.<br>DIAMETRO APROXIMADO: 60 a 65 cm como mínimo igual a la base del asiento<br>SALVO A EXCEPCIONES TENDRÁ RODACHINAS: 5 a 7.5 cm de diámetro, giratorias 365°, resistencia de ruedas de 120 a 130 kg, con auto frenado y recubrimiento en caucho para piso duro, serán fabricadas en nylón 6.<br>ASIENTO<br>PROFUNDIDAD: ajustable entre 38 cm y 45 cm<br>ANCHO: 45 a 50 cm<br>ALTURA: Ajustable en rango 40 a 54 cm la altura se ajustará con mecanismo hidráulico<br>INCLINACION POSTERIOR: Inclinación de 0 a 5°<br>MATERIAL DE RELLENO: Espuma de poliuretano densidad de 50 a 60 kg/m2 suave.<br>MECANISMO DE ELEVACIÓN: Sera neumático con 300 NW de fuerza<br>Tendrá una ligera concavidad para alojar la región glútea (apoyo pélvico), el asiento debe amortiguar el peso del cuerpo al sentarse y debe ser suave, el borde anterior del asiento será redondeado, el tapizado o recubrimiento será en un tejido flexible y de trama abierta para facilitar la transpiración, debe ofrecer posibilidades de limpieza.<br>ESPALDAR<br>ANCHO: 40 a 45 cm<br>ALTURA MINIMA: 40 cm el espaldar debe ser preferiblemente de apoyo alto<br>ANGULO: Entre 90 y 115° será ajustable<br>MATERIAL DE RELLENO: Espuma de poliuretano densidad de 50 a 60 kg/m2 suave.<br>APOYO LUMBAR<br>ANCHO: 35 a 45 cm<br>RADIO: 40 cm<br>ELEVACIÓN: 2 a 4 cm<br>El espaldar debe tener apoyo lumbar, el apoyo lumbar serán ajustables verticalmente tendrán un recorrido de aproximadamente de 15 cm, partiendo desde aproximadamente 10 cm del asiento. | 566.678 | 61 | 17 | 78 | 44.200.884,00 |

En constancia de aceptación se da por recibido en Tunja (Boyacá) a los veintidós días (22) del mes de diciembre del 2021

Cordialmente,

**EDWAR MAURICIO ORTEGÓN ORTEGÓN**
Supervisor Asignado Dirección Ejecutiva
Seccional de Administración Judicial Tunja